



GOBIERNO DE CHILE
PORTAL PÚBLICO DE BECAS
Becas de Mantención

COMPROBANTE DE POSTULACIÓN O RENOVACIÓN 2018

04/12/2017 16:48:16

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento electrónico es verídica.

ANTECEDENTES ESTUDIANTE

NOMBRE MATILDE ALEJANDRA VILUGRÓN SILVA
RUT 19903974-1
NIVEL SUPERIOR

RESPONSABLE

BECA : BECA INDÍGENA
MODALIDAD : RENOVANTE
Nombre Unidad Operativa : JUNAEB REGIONAL XIII REGION
Nombre Asistente Social : XIMENA ALEJANDRA INOSTROZA TRONCOSO

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Debes acercarte a presentar la documentación hasta el 26 de enero del 2018, ante el profesional identificado en el encabezado responsable.

- Certificado con promedio de notas del último año cursado, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Certificado alumno regular para el año lectivo, según lo indicado en la etapa del calendario Confirmación de antecedentes académicos de educación superior.
- Documentación anexa solicitada para resolver algún estado de excepción.

Recuerda que si presentas alguna de las siguientes situaciones, deberás acercarte al Departamento de Bienestar Estudiantil de tu casa de estudios para solicitar orientación específica.

- Quiero suspender mi beca.
- Tengo una nota inferior al requisito.
- Mi tramo del Registro Social de Hogares es superior al requisito.
- Me cambié de carrera y quiero mantener mi beca.
- Hice una articulación de mi carrera técnica o plan común o bachillerato a una carrera profesional y quiero mantener mi beca.

Más información en nuestra página web <https://www.junaeb.cl/beca-indigena-e-s-renovacion>

Conozco las exigencias y la normativa de la: BECA INDÍGENA

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS BECADOS

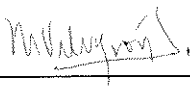
Los(as) beneficiarios(as) de la Becas deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Mantener los requisitos que dieron origen a la beca o beneficio.
2. Informar oportunamente a la JUNAEB Regional los cambios producidos en su situación económica, social y/o académica que dieron origen al beneficio.
3. Realizar la postulación o renovación de la Beca exclusivamente en los plazos establecidos por JUNAEB en el Calendario Anual, publicados en www.junaeb.cl.
4. Presentar todos los antecedentes fidedignos requeridos para el respectivo proceso de renovación y postulación del beneficio ante el Departamento Social del Municipio de residencia familiar o Servicio de Bienestar Estudiantil de la Institución de Educación Superior donde se encuentre matriculado, según corresponda.
5. Acreditar en cada semestre la calidad de alumno regular, según corresponda.
6. Informar oportunamente situación de pago indebido, a fin de completar el pago o descontarlo según corresponda en la cuota siguiente.
7. Autorizar a JUNAEB a efectuar el ajuste de pagos o cuotas siguientes de aquellos abonos indebidos.
8. Autorizar a JUNAEB la verificación de la situación socioeconómica, académica, sociocultural y territorial presentada en el correspondiente proceso, según corresponda.

9. Autorizar a JUNAEB a efectuar el tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.628 sobre protección a la vida privada, con el objeto de efectuar ante la red colaboradora las gestiones pertinentes que tengan directa relación con los procesos de postulación y/o renovación, según corresponda.
10. Autorizar a JUNAEB a solicitar datos personales de fuentes de información secundaria (como las proporcionadas por el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, entre otras), con el objetivo de acreditar el cumplimiento de requisitos para la postulación y/o renovación a la beca, y para suministrar información al modelo de focalización.
11. Autorizar a JUNAEB a efectuar la notificación del resultado de mi postulación y/o renovación mediante el correo electrónico o mensaje de texto al celular conforme a lo consignado en el portal público o mediante módulo de publicación de resultados.
12. En caso de retiro o suspensión de estudios, o la adjudicación de becas, o beneficios/programas de residencias incompatibles entre sí, establecidos en www.junaeb.cl, el becario deberá dar inmediata cuenta de ello por escrito a la Unidad de Becas de la Dirección Regional respectiva, para que se proceda a suspender el pago de la Beca o Beneficio.
13. En el evento de resultar becado con el Beneficio Residencia Indígena para la educación superior, deberá presentar la documentación de arriendo en la Dirección Regional de domicilio familiar para el pago del beneficio, dentro del primer semestre del año lectivo.
14. Confirmar el uso del Beneficio Residencia Indígena dentro de 30 días corridos desde la fecha de notificación de resultados, en el caso que el estudiante se encuentre becado en programas de residencias y hogares incompatibles con el beneficio.
15. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar cumplir como mínimo con el 85% de asistencia durante el año académico 2017. Además de firmar la carta compromiso de la beca donde se responsabiliza a mejorar el porcentaje de asistencia al establecimiento educacional.
16. para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar informar oportunamente al encargado de la beca del liceo focalizado donde se encuentre matriculado, sobre su traslado a otro establecimiento educacional a fin de que solicite a Junaeb la actualización de la información contenida en el sistema informático. Además de participar en las actividades de apoyo y/o desarrollo que Junaeb o el liceo focalizado disponga para ellos.
17. Informarse sobre la fecha y modalidad de pago de la beca, a través del módulo de consulta de la página web de Junaeb, haciendo cobro oportuno de éste.

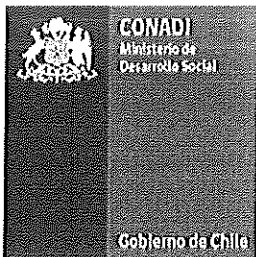
A TENER EN CUENTA

- Los estudiantes menores de 12 años mujeres y menores de 14 años hombres, deberán abrir una Cuenta Rut en el BancoEstado a nombre de su tutor/a. Cualquier otro mecanismo financiero de pago deberá acordarse con la Dirección Regional respectiva, la que extenderá la consulta al Departamento de Becas de la Dirección Nacional.
 - Toda la información declarada en este formulario de postulación/renovación, será verificada con fuentes de información secundaria con data febrero del año 2018.
 - **Cupos limitados:** La tramitación de la solicitud de postulación para el presente proceso no implica la obtención inmediata del beneficio, toda vez que se debe efectuar la selección y asignación de becas según los cupos disponibles.
-
- Si presentas algún estado de excepción (Nota, cambio de carrera, práctica, continuidad, etc), debes presentar la documentación pertinente.





Nombre y firma del estudiante y/o
Padre y/o madre; y/o Representante legal



CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

FOLIO : 481574

CODIGO VERIFICACION : 93a73432bcb44936

LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA,
mediante el presente instrumento, certifica que el Sr.(Sra./Srta.)

MATILDE ALEJANDRA VILUGRÓN SILVA

RUT **19903974-1** con domicilio en comuna de **MAIPÚ** ha acreditado
poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia **Mapuche**, en
conformidad con la letra b) del artículo segundo de la Ley N° 19.253,
sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Certificado Original Entregado: O.A. I. SANTIAGO

Fecha Entrega Certificado Original: 2013-01-17



Joaquín Bizama Tiznado
DIRECTOR NACIONAL CONADI (S)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl/verificacion o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 21-03-2018 14:58:42

Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Estudiante Regular

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Matilde Alejandra Vilugrón Silva**, Cédula de Identidad N° 19.903.974-1, Matrícula N° 2016112482, registra la calidad de estudiante regular durante el período Primer Semestre de 2018 en el programa de **Licenciatura en Educación Parvularia**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para ser presentado en el Ministerio de Educación, con el objeto de solicitar reposición de TNE, beneficios JUNAEB u otros.



Natalia Navarrete Alborno
Secretaria de Estudios

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/4989144045811>

Página 1 de 1



Santiago, Jueves 15 de Marzo de 2018

Certificado de Notas

La Secretaría de Estudios que suscribe, certifica que **Matilde Alejandra Vilugrón Silva**, Cédula de Identidad N° 19.903.974-1, Matrícula N° 2016112482, quien registra la calidad de Estudiante Regular en el programa de **Licenciatura en Educación Parvularia** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, registra las siguientes asignaturas.

Periodo	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2016 Primer Semestre	DI0001 Diagnóstico Inglés aprueba nivel 1 Starter	0	A	Aprobado (A)	
2016 Primer Semestre	PV00001 Bases del Desarrollo y Aprendizaje	3	5.8	Aprobado	13/20
2016 Primer Semestre	PV00002 Construcciones Sociales sobre la Infancia	6	6.1	Aprobado	2/16
2016 Primer Semestre	PV00003 Historia y Fundamentos de la Educación	6	6.0	Aprobado	13/18
2016 Primer Semestre	PV00004 Salud y Cuidado del Niño	6	6.7	Aprobado	5/16
2016 Primer Semestre	PV00005 Filosofía y Epistemología de las Ciencias Sociales	3	5.9	Aprobado	3/14
2016 Primer Semestre	PV00006 Práctica 1: Aproximaciones al Campo Profesional	6	6.1	Aprobado	17/19
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.1		
2016 Segundo Semestre	PV00007 Teorías del Desarrollo y Aprendizaje	3	6.7	Aprobado	1/20
2016 Segundo Semestre	PV00008 Metodología de la Investigación	6	6.5	Aprobado	1/13
2016 Segundo Semestre	PV00009 Pedagogía de la Diversidad e Inclusión Social	6	6.4	Aprobado	3/19
2016 Segundo Semestre	PV00010 Currículo y Didáctica en la Educación Parvularia	6	6.5	Aprobado	12/18
2016 Segundo Semestre	PV00011 Familia, Comunidad y Territorio	3	6.6	Aprobado	1/18
2016 Segundo Semestre	PV00012 Práctica 2: Aproximaciones al Escenario Pedagógico	6	6.7	Aprobado	9/16
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.6		
2017 Primer Semestre	B Beginner	4	A	Aprobado (A)	
2017 Primer Semestre	PV00013 Saberes Pedagógicos de la Psicomotricidad, 1 Ciclo	6	6.8	Aprobado	1/14

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/6237993194775>

Página 1 de 2



Período	Curso	Créditos	Nota	Estado	Posición Relativa
2017 Primer Semestre	PV00014 Saberes Pedagógicos del Desarrollo Personal y Social, 1 Ciclo	6	5.8	Aprobado	5/15
2017 Primer Semestre	PV00015 Análisis de Procesos Evaluativos en Educación Parvularia, 1 Ciclo	6	6.6	Aprobado	4/11
2017 Primer Semestre	PV00016 Investigación Educativa	3	6.6	Aprobado	2/11
2017 Primer Semestre	PV00017 Práctica 3: Problematicación de Experiencias de Aprendizaje, 1 Ciclo	6	6.9	Aprobado	3/15
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.5		
2017 Segundo Semestre	PV00018 Saberes Pedagógicos de la Psicomotricidad, 2 Ciclo	6	6.8	Aprobado	2/14
2017 Segundo Semestre	PV00019 Saberes Pedagógicos del Desarrollo Personal y Social, 2 Ciclo	6	5.9	Aprobado	11/14
2017 Segundo Semestre	PV00020 Construcción Curricular	3	6.7	Aprobado	6/14
2017 Segundo Semestre	PV00021 Análisis de Procesos Evaluativos en Educación Parvularia, 2 Ciclo	6	6.6	Aprobado	7/14
2017 Segundo Semestre	PV00022 Práctica 4: Problematicación de Experiencias de Aprendizaje, 2 Ciclo	6	6.9	Aprobado	4/14
Promedio de notas de todas las asignaturas del período			6.6		
2018 Primer Semestre	JGM0030 Balonmano	2		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PV00023 Saberes Pedagógicos del Lenguaje y la Comunicación, 1 Ciclo	6		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PV00024 Creatividad y Expresiones Infantiles, 1 Ciclo	6		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PV00025 Proyectos Educativos	3		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PV00026 Gestión Curricular	3		Inscrito	
2018 Primer Semestre	PV00027 Práctica 5: Desarrollo de Experiencias de Aprendizaje 1 Ciclo	9		Inscrito	

Las notas numéricas están en escala 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0. La posición relativa corresponde a la posición final del estudiante, con respecto al total de estudiantes de la asignatura.


Natalia Navarrete Albornoz
 Secretaria de Estudios

